

## **Propuesta sindical – 19/02/2025**

**C20 – Jubilación – Todos los artículos relacionados con la jubilación pasarán a titularse “Jubilación” – Eliminar todas las aportaciones y contrapartidas de la Compañía al 401K, agregar lo siguiente:**

“A partir del primer lunes siguiente a los 30 días calendario a partir de la ratificación de este acuerdo o el primer lunes después del vencimiento del acuerdo de negociación colectiva actual, lo que ocurra más tarde, la Compañía realizará las siguientes contribuciones en función de las horas trabajadas a un Plan de Pensión de Anualidad Variable (VAPP) mutuamente acordado. Las fechas de aumento se ajustarán a la misma fecha que el aumento general de salario.

- Año 1: Diez centavos por hora trabajada (\$0,10).
- Año 2: aumento de diez centavos por hora trabajada (\$0,10) y una contribución única de \$500 por participante al fondo.
- Año 3: aumento de diez centavos por hora trabajada (\$0,10).
- Año 4: aumento de quince centavos por hora trabajada (\$0,15).
- Año 5: aumento de veinte centavos por hora trabajada (\$0,20).

Ningún empleado tendrá derecho a aportes previsionales hasta que haya completado su período de prueba.

Las contribuciones serán por todas las horas trabajadas por empleado. Las horas pagadas pero no trabajadas se considerarán horas trabajadas a efectos de aportes previsionales.

Si las partes no logran llegar a un acuerdo sobre un documento de fideicomiso u otros pasos o procesos regulatorios necesarios, el fondo de pensiones se vuelve insolvente o el beneficio se reduce a cero (0) debido al desempeño del fondo, la Compañía ya no estará obligada a continuar con las contribuciones de pensión anteriores; sin embargo, si el fondo se vuelve insolvente, las contribuciones se mantendrán en depósito en garantía hasta que las partes puedan acordar un nuevo vehículo de retiro para las contribuciones.

Habrá una exclusión especial para ciertos empleados en Marshalltown, Iowa y Worthington, Minnesota. Esta exclusión permitirá a los empleados con veinte (20) o más años de servicio elegir permanecer en el acuerdo 401K actual o inscribirse en el plan de pensión.